Dignidades recuperadas

Homenaje y entrega
a los familiares.

Pinos del Valle

05 De Abril
a las 18:00 h.

en el Cementerio de
Pinos del Valle

FOSA DE
PINOS DEL VALLE
VICTIMAS DE ALMUÑECAR

Asociación Granadina para
la Recuperación de la Memoria Histórica



DIGNIDADES RECUPERADAS. Homenaje y entrega de restos a familiares.

Fosa común Cementerio de Pinos del Valle.

Cementerio El Pinar, 5 de abril 2014, 18 horas.

La Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica hará entrega de los restos exhumados e identificados de 4 víctimas de la represión de postguerra que se hallaban en una fosa común del cementerio de Pinos del El Valle.

El acto previsto para el próximo sábado 5 de abril contará con la presencia de los familiares que venían reclamando su recuperación desde hace años, además de miembros de la AGRMH, Ayuntamiento de El Pinar y Dirección General de la Memoria Democrática de Andalucía.

Los trabajos de exhumación arqueológica e identificación antropológica se han realizado bajo la coordinación del profesor de la Universidad de Granada Francisco Carrión Méndez quien ha contado con un amplio equipo de arqueólogos, técnicos geofísicos y topógrafos. Mientras que el estudio antropológico se ha realizado por la doctora Carmen María Román y su equipo.

La exhumación realizada fue financiada por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España en su convocatoria pública de 2011 y ejecutada y justificada en tiempo y forma por la AGRMH. Los resultados se dan a conocer una vez que ha concluido la fase de identificación genética que se encargó por la AGRMH a los laboratorios LORGEN de Granada.

El acto del 5 de abril consistirá en la entrega a los familiares de los restos exhumados además de un documentado dossier individualizado para cada uno de las 4 víctimas, donde se incluirá un Informe final de la intervención arqueológica, Informes Antropológicos y Genéticos, así como un Certificado de Identificación de los restos, y una selección de documentación histórica que ha servido de soporte para la localización de la fosa y la circunstancias personales y judiciales de los individuos enterrados en la fosa de Pinos del Valle

El contexto histórico en que se desenvuelven los hechos nos trasladan a la postguerra española y la lucha guerrillera antifranquista en el provincia de Granada, en concreto en los apoyos y acciones de la llamada Agrupación guerrillera de Granada. Años de lucha encarnizada entre los huidos al monte y las fuerzas armadas de la Dictadura. Concretamente estamos refiriendo a uno de los múltiples episodios de persecución y represión. En este caso el que afecto a varios vecinos de Pinos del Valle.

En varias fosas de lo que fue antiguo cementerio de Pinos del Valle, se encuentran al menos los restos de cinco vecinos de Pinos del Valle: Manuel Molina Molina, José Molina Molina, Juan Díaz Díaz, José Díaz Paquez y Francisco Lara Malagón. Todos fusilados violentamente en la primavera de 1947.

El detonante del suceso parece haber sido el secuestro, el 10 de mayo de 1947, por parte del "Ejército Guerrillero", del dueño del cortijo "Aguas Santilla" Juan Díaz Salaberri ("El vieja"). Ante este hecho la Guardia Civil comienza a realizar interrogatorios entre los vecinos del pueblo y de la sierra y se producen ocho detenciones, entre ellas las de "Francisco Lara Malagón (Paco el Cano), pastor en el cortijo de "D. Manuel", acusado de albergar durante una noche a los forajidos y al secuestrado, a Juan Díaz Díaz y José Díaz Paquez propietarios del cortijo de "Cuevas Labradas" y acusados de ayudar y dar cobijo a los guerrilleros, Manuel Molina Molina y José Molina Molina acusados de colaboración con el maquis y de entrevistarse con la partida de bandoleros.

El 22 de Mayo, otro informe de la Guardia Civil, comunica el suicidio de uno de los detenidos, se trata de Francisco Lara Malagón, quien supuestamente pidió permiso para ir a hacer sus necesidades en el wáter, momento en el cual fijo una cuerda de esparto al techo y se ahorco. Un informe forense describe su autopsia y certifica su muerte. El entierro tiene lugar en el cementerio de Pinos del Valle el 24 de mayo en fosa común, en el ángulo que forman las tapias sur y este del cementerio.

Ese mismo día -24- de mayo de 1947-, y con motivo de las diligencias del traslado de los cuatro acusados Juan Díaz Díaz, José Díaz Paquez, Manuel Molina Molina y José Molina Molina, para el registro en el cortijo de "Cuevas Labradas" y "Corralizas del Tajo", para la incautación de armas, explosivos y posiblemente documentos.

Tras la incautación de estos, y volviendo ya de camino al pueblo, la comitiva supuestamente y según el informe de la Guardia Civil, sufre un ataque por parte de dos grupos de bandoleros fuertemente armados, parapetados y posicionados dominando el camino. La Guardia Civil repele el ataque y pone en fuga a los guerrilleros, hiriendo a alguno de ellos, es interesante el testimonio

de uno de los Guardias Civiles "…*es de citar que al ser agredida la fuerza desde sitio tan dominante los detenidos, ya solos y creyéndose liberados avanzaron hacia los bandoleros que se encontraban haciendo fuego con los gritos de "Viva el comunismo".*

Debido al fuego cruzado, que dura unos 10 minutos, y sin saber si fueron alcanzados por la Guardia Civil o por los bandoleros los cuatro detenidos resultan muertos. A este informe se le adjunta la inspección visual y el levantamiento de los cadáveres, así como una exhaustiva autopsia.

Tras estos hechos se procede a la inhumación de los cuerpos, que se llevara a cabo en el antiguo cementerio católico de este pueblo en dos fosas comunes diferenciadas. En una de ellas se entierra a José Molina Molina y a Manuel Molina Molina, con las siguientes indicaciones de localización "con la cabeza en dirección este y distante dicha fosa de la pared este del cementerio 46 metros, de la que da al sur 4´5 metros, de la del norte 6 metros y la del oeste 5 metros. En cuanto a los cadáveres de Juan Díaz Díaz y José Díaz Paquez se dan sepultura en otra fosa común, poniéndose las cabezas en dirección este, siendo la distancia con la pared este 46 metros, a la del sur 6 metros, a la del norte 4´5 metros y al oeste cinco metros.

Alli han permanecido más de sesenta y cinco años.

DIGNIDADES RECUPERADAS:

JUAN DIAZ DIAZ
JOSE DIAZ PAQUET
MANUEL MOLINA MOLINA
JOSE MOLINA MOLINA

4º Fase: Fosa de los Familiares Molina y Díaz-Paquet

Tras varios meses buscando la que inicialmente sería la principal de las fosas que se debían localizar, sin obtener resultados positivos, se llegó a la conclusión de que se había producido un error de localización de la misma, debido a la orientación en la que decían estar situadas las fosas.

Así pues, encontramos los restos en la fase final de la excavación y en unas condiciones que, en ninguno de los casos se pudiera tratar como buen estado, ya que en tres de los casos, fueron encontrados sólo los cráneos, y en uno de ellos, tan sólo un fragmento de cráneo que se asoció a uno de los individuos que buscábamos por encontrarse seccionado tal como lo estaban los demás, debido a una posible autopsia.

En el estudio individualizado se desglosará más detenidamente cada uno de estos detalles.



Foto 6. Identificación de los restos de la fosa Díaz-Paquet.

Estos restos, estaban muy deteriorados por la raíz que lo atravesaba, aunque en este caso, dicha raíz es indicativa de que estos restos no fueron alterados durante un largo periodo de tiempo, ya que el hecho de que las raíces atraviesen los cuerpos, se puede deber al hecho de que cuando fueron enterrados los cuerpos, las raíces buscaban los nutrientes que desprendían los cadáveres en la fase de putrefacción. Por tanto, la alteración del contexto de enterramiento, fue muy posterior, entando ya los restos en fase esqueletizada.



Foto 7. Fosa de la familia Molina.

El fragmento de cráneo asociado al segundo individuo de la familia Molina, se encontró en el mismo nivel estratigráfico.

INDIVIDUO 08:

Por falta de restos óseos y al haberse conservado en tal mal estado, no se puede estimar ninguna información antropométrica.

Sólo se puede establecer mediante el estudio dimórfico de los rasgos craneales conservados, que se trata de un individuo masculino mayor de 60 años.

Las vértebras cervicales conservadas reflejan un pinzamiento propio de personas que trabajan con la cabeza inclinada hacia el suelo, y que soportan pesos sobre sus hombros.

Debido a la raíz del árbol no se ha podido estimar ningún dato más sobre el estudio del cráneo.

El hecho de estimar que éste individuo pudiera tratarse de un miembro de fosa, es el proceso de autopsia que presenta en el cráneo, similar al de los demás individuos estudiados.



Foto 21. Estado de conservación del cráneo y las vértebras asociadas.

No obstante, se realizó un proceso de descarte de los restos asociados, confirmando que dichos restos pertenecían a otros individuos, de edades y sexos diferentes.

INDIVIDUO 09:

Por falta de restos óseos y al haberse conservado en tal mal estado, no se puede estimar ninguna información antropométrica.

Sólo se puede establecer mediante el estudio dimórfico de los rasgos craneales conservados, que se trata de un individuo masculino de edad entre 20-25 aproximadamente, tal como se aprecia en el desgaste dental y en las suturas occipitales del cráneo.

El estado de conservación de los restos de este cráneo era aún peores que el anterior, debido a la intervención de la raíz. Sin poder ofrecer más información antropológica, que la aportada.

El hecho de estimar que éste individuo pudiera tratarse de un miembro de fosa, es el proceso de autopsia que presenta en el cráneo, similar al de los demás individuos estudiados.



Foto 22. Estado de conservación del cráneo

INDIVIDUO 010:

Por falta de restos óseos y al haberse conservado en tal mal estado, no se puede estimar ninguna información antropométrica.

Sólo se puede establecer mediante el estudio dimórfico de los rasgos craneales conservados, que se trata de un individuo masculino de edad entre 30-35 años aproximadamente, tal como se aprecia en las suturas occipitales del cráneo.

No obstante, resaltar que el individuo presenta un arco supra orbital muy abrupto, que pudiera ser rasgo de identificación facial.

El hecho de estimar que éste individuo pudiera tratarse de un miembro de fosa, es el proceso de autopsia que presenta en el cráneo, similar al de los demás individuos estudiados.

INDIVIDUO 011:

No se puede afirmar, con el fragmento encontrado que éstos restos pertenezcan a uno de los individuos de las fosas, lo que podemos estimar es que no forma parte de los ya encontrado, ya que el fragmento en cuestión no le falta a ninguno de los cráneos encontrados, y al mismo tiempo presenta un corte recto de sierra que pudiera tratarse de una fragmento perteneciente a un individuo al que se ha practicado la autopsia, al igual que los demás individuos de las fosas.

Se trata de una sutura occipital-parietal, encontrada en el mismo nivel estratigráfico que el individuo 010, en la misma fosa.